

Lista de sitios

ALEMANIA/PAÍSES BAJOS

Mar de las Wadden, 2009

ARGENTINA

Península Valdés, 1999

AUSTRALIA

Bahía Shark (Australia Occidental), 1991

Costa de Ningaloo, 2011

La Gran Barrera, 1981

Isla Macquarie, 1997

Islas Heard y McDonald, 1997

BANGLADESH

Los Sundarbans, 1997

BELICE

Red de reservas del arrecife de barrera de Belice, 1996

BRASIL

Islas atlánticas brasileñas – Reservas de Fernando de Noronha y Atolón de las Rocas, 2001

CANADÁ/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Kluane/Wrangell-San Elías/Bahía de los Glaciares/Tatshenshini-Alsek, 1979

COLOMBIA

Santuario de fauna y flora de Malpelo, 2006

COSTA RICA

Zona de conservación de Guanacaste, 1999

Parque Nacional de la Isla del Coco, 1997

ECUADOR

Islas Galápagos, 1978

ESPAÑA

Ibiza, biodiversidad y cultura, 1999

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Papahānaumokuākea, 2010

Parque Nacional de Everglades, 1979

FEDERACIÓN DE RUSIA

Sistema natural de la reserva de la isla de Wrangel, 2004

FILIPINAS

Parque Nacional del río subterráneo de Puerto Princesa, 1999

Parque Natural de los Arrecifes de Tubbataha, 1993

FINLANDIA/SUECIA

Costa Alta/Archipiélago de Kvarken, 2000

FRANCIA

Golfo de Porto: cala de Piana, golfo de Girolata y reserva de Scandola, 1983

Lagunas de Nueva Caledonia: diversidad de los arrecifes y ecosistemas conexos, 2008

INDIA

Parque Nacional de los Sundarbans, 1987

INDONESIA

Parque Nacional de Komodo, 1991

Parque Nacional de Ujung Kulon, 1991

ISLANDIA

Surtsey, 2008

ISLAS SALOMÓN

Rennell Este, 1998

JAPÓN

Islas de Ogasawara, 2011

Shiretoko, 2005

KIRIBATI

Zona protegida de las Islas Fénix, 2010

MAURITANIA

Parque Nacional del Banco de Arguin, 1989

MÉXICO

Islas y áreas protegidas del Golfo de California, 2005

Santuario de ballenas de El Vizcaíno, 1993

Sian Ka'an, 1987

NORUEGA

Fiordos del Oeste de Noruega – Geirangerfjord y Nærøyfjord, 2005

NUEVA ZELANDA

Islas subantárticas de Nueva Zelanda, 1998

PALAUOS

Laguna meridional de las Islas Rocosas, 2012

PANAMÁ

Parque Nacional de Coiba y su zona especial de protección marina, 2005

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Islas Gough e Inaccessible, 1995

San Kilda, 1986

SEYCHELLES

Atolón de Aldabra, 1982

SUDÁFRICA

Parque del humedal de iSimangaliso, 1999

VIETNAM

Bahía de Ha Long, 1994

YEMEN

Archipiélago de Socotra, 2008

Información de contacto

Fanny Douvere

Coordinadora

Centro del Patrimonio Mundial –

Programa Marino

UNESCO

7, place de Fontenoy

75352 Paris 07 SP

Francia

Tel.: +33 1 45 68 15 62

E-mail: f.douvere@unesco.org

<http://whc.unesco.org/en/marine-programme>

© UNESCO/Centro del Patrimonio Mundial 2013

CLT-2013/MS/10

© Jekker Tamelander



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Convención
del Patrimonio
Mundial

El Patrimonio Mundial Marino: Salvaguardar las joyas de la corona del océano

La *Convención sobre el Patrimonio Mundial de 1972* se fundó sobre la premisa de que algunos lugares de la Tierra tienen un Valor Universal Excepcional y como tales deben formar parte del patrimonio común de la humanidad. En un planeta en el que más del 70 por ciento de la superficie está cubierta por océanos, gran parte del patrimonio se encuentra en zonas marinas.

Hoy en día un total de 46 sitios están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en reconocimiento específico de sus excepcionales valores marinos.



¿QUÉ ES EL PATRIMONIO MUNDIAL MARINO?

Lugares únicos como la Gran Barrera de Coral de Australia, las Islas Galápagos de Ecuador y el Parque Natural de los Arrecifes de Tubbataha en Filipinas, entre otros, componen el Patrimonio Mundial Marino.

Esos sitios son reconocidos por la singularidad de sus fenómenos naturales, sus procesos geológicos, su desarrollo ecológico o su extraordinaria biodiversidad, que no se encuentran en otras partes de la Tierra.



El Programa Marino del Patrimonio Mundial

El Programa Marino del Patrimonio Mundial, lanzado en 2005, tiene por misión el establecimiento de medidas efectivas de conservación de las áreas marinas de Valor Universal Excepcional existentes y potenciales, a fin de garantizar su mantenimiento y su desarrollo durante las generaciones venideras.

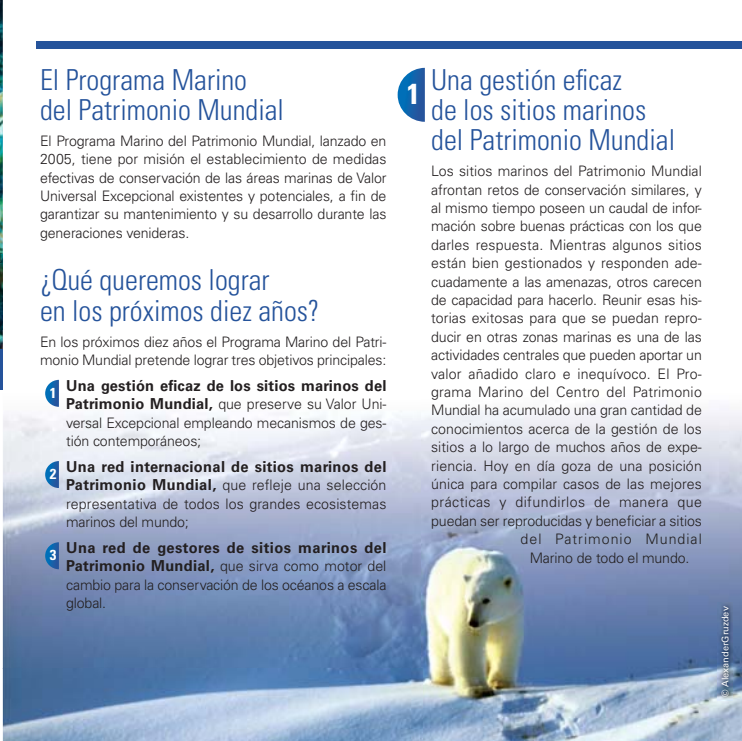
¿Qué queremos lograr en los próximos diez años?

En los próximos diez años el Programa Marino del Patrimonio Mundial pretende lograr tres objetivos principales:

- 1 **Una gestión eficaz de los sitios marinos del Patrimonio Mundial**, que preserve su Valor Universal Excepcional empleando mecanismos de gestión contemporáneos;
- 2 **Una red internacional de sitios marinos del Patrimonio Mundial**, que refleje una selección representativa de todos los grandes ecosistemas marinos del mundo;
- 3 **Una red de gestores de sitios marinos del Patrimonio Mundial**, que sirva como motor del cambio para la conservación de los océanos a escala global.

1 Una gestión eficaz de los sitios marinos del Patrimonio Mundial

Los sitios marinos del Patrimonio Mundial afrontan retos de conservación similares, y al mismo tiempo poseen un caudal de información sobre buenas prácticas con los que darles respuesta. Mientras algunos sitios están bien gestionados y responden adecuadamente a las amenazas, otros carecen de capacidad para hacerlo. Reunir esas historias exitosas para que se puedan reproducir en otras zonas marinas es una de las actividades centrales que pueden aportar un valor añadido claro e inequívoco. El Programa Marino del Centro del Patrimonio Mundial ha acumulado una gran cantidad de conocimientos acerca de la gestión de los sitios a lo largo de muchos años de experiencia. Hoy en día goza de una posición única para compilar casos de las mejores prácticas y difundirlos de manera que puedan ser reproducidas y beneficiar a sitios del Patrimonio Mundial Marino de todo el mundo.



2 Una red internacional de sitios marinos del Patrimonio Mundial

Hoy en día un total de 46 sitios marinos están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial cubriendo un vasto repertorio de ecosistemas en las áreas oceánicas tropicales y templadas. Los manglares, los arrecifes de coral y las marismas están relativamente bien representados dentro de la red de sitios marinos de la Lista del Patrimonio Mundial, pero no se puede decir lo mismo de otros ecosistemas. Un primer recuento puso de manifiesto recientemente nueve vacíos notables marinos en la Lista como la zona ártica, que podría revestir especial interés. Prácticamente no existen sitios del Patrimonio Mundial a lo largo de las vastas y peculiares costas del Ártico a pesar de que esta región contiene muchos elementos marinos excepcionales.

3 Los gestores de sitios del Patrimonio Mundial como impulsores del cambio

Los sitios marinos del Patrimonio Mundial cubren aproximadamente una cuarta parte en superficie del total de áreas marinas protegidas (AMP) de la Tierra. Esa condición les confiere un potencial único para transformar activamente la gestión de un porcentaje importante de la cobertura global existente de AMP, y con ello contribuir de manera directa y decisiva a múltiples objetivos internacionales para la biodiversidad, como los Objetivos de Biodiversidad de Aichi 2010 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Los sitios del Patrimonio Mundial están protegidos por la *Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. Se eligen a través de un proceso riguroso de nominación, evaluación e inscripción que dura varios años. Los sitios marinos del Patrimonio Mundial deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios naturales:

1. Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
2. Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;
3. Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;
4. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

El sitio debe también cumplir condiciones de integridad y tener un sistema adecuado de protección y gestión que garantice la conservación de sus atributos más sobresalientes.

